



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos, y Tecnología Médica

5/09/08

ATENCIÓN AL PÚBLICO INAL

Con el fin de mejorar el servicio de atención al público, la Dirección de INAL – ANMAT ha resuelto implementar **a partir del lunes 15 de septiembre de 2008** lo siguiente:

- Nuevo horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 13 hs.
- Atención de vistas días martes y jueves en el horario de 10 a 13 hs.
- Nuevos requisitos de presentación para expedientes:

- 1.- *Solicitar carátula en Mesa de Entradas*
- 2.- *Completar la información que se solicita en los formularios:*
 - http://www.anmat.gov.ar/formularios/alimentos/Anexo_II.doc
 - http://www.anmat.gov.ar/formularios/alimentos/Anexo_V.doc
 - http://www.anmat.gov.ar/formularios/alimentos/Instructivo_contactoalimentos.doc
- 3.- *Anexar la carátula a la documentación presentada*
- 4.- *Enumerar las hojas e indicarlas en el índice de presentación según datos solicitados*
- 5.- *La documentación deberá presentarse en forma completa, de no ser así será rechazado.*

- Nuevo horario de atención **de Vistas-importaciones** de lunes a viernes de 09.45 a 12.30 hs.

Por otro lado, se deja establecido que el horario de **Exportaciones** continuará como hasta la fecha: de lunes a viernes de 10 a 12.30 y de 14 a 15.30 hs

Asimismo comunica que, **a partir del 1º de Octubre de 2008** las consultas de expedientes solo se realizarán a través de la página Web. Para realizar dichas consultas se deberá:

- Solicitar un usuario.

- Para solicitar el alta de usuario ingresar al siguiente link http://www.anmat.gov.ar/servicios/consulta_web.asp y cumplimentar la información solicitada.

Para mayor información, puede comunicarse con el Programa "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.